



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Impacto Ambiental y
Zona Federal Marítimo Terrestre

Oficio: PFPA/4.1/ 0537 /2025

Ciudad de México, a 30 OCT 2025

LIC. JULIO ARTURO NORIEGA CARREON
DIRECTOR GENERAL CONSULTIVA Y DE
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio **PFPA/5.2/09798** de 8 de octubre de 2025, suscrito por la Dirección a su digno cargo, mediante el cual hace de conocimiento que en relación a la obligación prevista en el artículo 65, fracción XXXIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita se informe las Resoluciones definitivas que han causado estado con su respectiva elaboración de versión pública en relación al Tercer Trimestre del año 2025, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido, se informan las resoluciones que han causado estado son las siguientes:

No	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RAZÓN SOCIAL/PROYECTO
1	PFPA/4.1/2C.27.5/00020-16	Centro Ecológico Akumal, A.C., responsable de las obras y actividades que se realizan en el predio denominado "Plaza Ukana"
2	PFPA/4.1/2C.27.5/00015-21	Propietario o Representante o Apoderado Legal de las obras de construcción de la Torre Centro
3	PFPA/4.1/2C.27.4/00008-24	C. Judith Juárez Medero o Permisionario o Promovente o Encargado o Responsable u Ocupante de la Zona Federal Marítimo Terrestre y/o Playas Marítimas y/o Terrenos Ganados al Mar y de las obras y actividades que se encuentren en esos bienes de la nación ubicada en Avenida Landero y Coss, Mercado de Artesanías del Malecón, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz.
4	PFPA/4.1/2C.27.5/00047-24	Propietario o Representante Legal o Apoderado Legal o Promovente o Encargado o Responsable u Ocupante de las Obras y Actividades que se Desarrollan en Restaurante "Pata Salada", Manzanillo, Colima



**Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Impacto Ambiental y
Zona Federal Marítimo Terrestre**

Al respecto, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado, le informo que las resoluciones que se enlistan, corresponden a las emitidas por esta Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre que causaron estado durante el tercer trimestre de 2025, y fueron debidamente requisitadas en el archivo formato EXCEL, así como la resolución administrativa en formato PDF en la carpeta compartida //10.64.2.233/juridico, misma que fue proporcionada por el área a su digno para esos efectos.

- Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODRIGO CUAUHTÉMOC QUIJANO POUMIÁN

En suplencia por ausencia de la Directora General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, firma el Director de Dictaminación y Concertación, de conformidad al Acuerdo Delegatorio PFPA/4.1/0513/2025 de 21 de octubre de 2025.

C.c.p Lic. Leticia Quiñones Valadez. Subprocuradora de Recursos Naturales. Para su superior conocimiento.
Minutario de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

CR 958- SIGAD 2025003259
MYBM/RCQPA/RUBL/SGG

Página 2 de 2